Los servicios turísticos registrados son empresas formales, legalmente establecidas en nuestro país.

Disfruta de unas vacaciones en cualquier lugar de Chile, pero asegúrate contratando servicios turísticos que se encuentren registrados en SERNATUR.

Ingresa a

http://serviciosturisticos.sernatur.cl







Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:



Los servicios turísticos registrados son empresas formales, legalmente establecidas en nuestro país.

El Servicio Nacional de Turismo cuenta

El Servicio Nacional de Turismo cuenta con un BUSCADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS encuéntralo en

http://serviciosturisticos.sernatur.cl



Chile en marcha

Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:



Los servicios turísticos registrados son empresas formales, legalmente establecidas en nuestro país.





Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:



Los servicios turísticos registrados son empresas formales, legalmente establecidas en nuestro país.





Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:



Los servicios turísticos registrados son empresas formales, legalmente establecidas en nuestro país.

> Disfruta de unas vacaciones cualquier lugar de Chile, pero asegúrate contratando servicios turísticos que se encuentren registrados en SERNATUR.

Ingresa a

http://serviciosturisticos.sernatur.c



en marcha



Los servicios turísticos registrados son empresas formales, legalmente establecidas en nuestro país.

El Servicio Nacional de Turismo cuenta con un BUSCADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS encuéntralo en

http://serviciosturisticos.sernatur.cl







Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:

www.sernatur.cl



DE ACUERDO A LA LEY 20.423, LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO AVENTURA DEBEN REGISTRARSE OBLIGATORIAMENTE EN SERNATUR. DEBERÁ ACTUALIZAR SEMESTRALMENTE SU PATENTE COMERCIAL PARA MANTENER SU REGISTRO VIGENTE.

REGISTRATE Y SÉ PARTE DE LA OFERTA TURISTICA FORMAL DE NUESTRO PAÍS

Pasos para el registro

DIRÍJASE A REGISTRO.SERNATUR.CL

SELECCIONAR TIPO DE **SERVICIO A** REGISTRAR

AUTOCLASIFICARSE

INGRESO DE DATOS DEL PRESTADOR **SUBIR DOCUMENTOS Y LLENAR INFORMACIÓN DEL SERVICIO**

FIN DEL REGISTRO

BENEFICIOS DEL REGISTRO

- Formar parte de la oferta turística formal de nuestro país.
- Ser publicado de manera gratuita en el buscador de servicios turísticos de **Sernatur.**
- Participar en capacitaciones y otros beneficios de organismos públicos.
 - Acceder a herramientas de fomento asociadas al sector turístico.

Ser parte de las acciones de promoción de **Sernatur** en todos sus canales de atención: oficinas de información turística, sitios web, folletería, ferias, entre otros.





Chile en marcha

Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:

www.sernatur.cl



DE ACUERDO A LA LEY 20.423, LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO AVENTURA DEBEN REGISTRARSE OBLIGATORIAMENTE EN SERNATUR. DEBERÁ ACTUALIZAR SEMESTRALMENTE SU PATENTE COMERCIAL PARA MANTENER SU REGISTRO VIGENTE.

REGÍSTRATE Y SÉ PARTE DE LA OFERTA TURÍSTICA FORMAL DE NUESTRO PAÍS

Pasos para el registro

DIRÍJASE A REGISTRO.SERNATUR.CL SELECCIONAR
TIPO DE
SERVICIO A
REGISTRAR

AUTOCLASIFICARSE

INGRESO DE DATOS DEL PRESTADOR

SUBIR DOCUMENTOS Y LLENAR INFORMACIÓN DEL SERVICIO

FIN DEL REGISTRO

BENEFICIOS DEL REGISTRO

- Formar parte de la oferta turística formal de nuestro país.
- Ser publicado de manera gratuita en el buscador de servicios turísticos de **Sernatur.**
- Participar en capacitaciones y otros beneficios de organismos públicos.
 - Acceder a herramientas de fomento asociadas al sector turístico.

Ser parte de las acciones de promoción de **Sernatur** en todos sus canales de atención: oficinas de información turística, sitios web, folletería, ferias, entre otros.





Chile en marcha Si tienes dudas, dirígete a la oficina de SERNATUR en tu región o ingresa a:

www.sernatur.cl



DE ACUERDO A LA LEY 20.423, LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO AVENTURA DEBEN REGISTRARSE OBLIGATORIAMENTE EN SERNATUR. DEBERÁ ACTUALIZAR SEMESTRALMENTE SU PATENTE COMERCIAL PARA MANTENER SU REGISTRO VIGENTE.